



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 OCT 2008	
Recibido.....	9:00.....Hs.
Exp. N° 21415	F.P. ABI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Empresa Provincial de Energía, informe en relación al canje de lámparas incandescente por lámparas de bajo consumo en los hogares de la provincia, lo siguiente:

- 1) Cantidad de lámparas de bajo consumo entregadas durante el año 2008, detallando la cantidad y ubicación de hogares alcanzados.
- 2) Cantidad de lámparas de bajo consumo adquiridas por la Provincia para el programa de canje antes mencionado.
- 3) Cantidad de lámparas de bajo consumo entregadas por la Nación para este programa de canje.
- 4) Cantidades de lámparas de bajo consumo comprometidas para su entrega por parte de la Nación.
- 5) Ahorro estimado de energía eléctrica alcanzado hasta la fecha con el programa de canje.

ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

El 21 de diciembre de 2007 el gobierno de la Nación lanzó el PROGRAMA NACIONAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGIA a través de la firma del Decreto N° 140/07. Allí se define como "eficiencia energética" a la adecuación de los sistemas de producción, transporte, distribución, almacenamiento y consumo de energía, destinada a lograr el mayor desarrollo sostenible con los medios tecnológicos al alcance, minimizando el impacto sobre el ambiente, optimizando la conservación de la energía y la reducción de los costos.

Para alcanzar las metas de este programa el Poder Ejecutivo Nacional invitó a las provincias a adherir a los objetivos del Decreto N° 140/07.

Entre las medidas propuestas para el corto plazo se impulsó el "reemplazo masivo de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo, en todas las viviendas del país", con el objetivo de lograr un ahorro inicial de 410 megavatios de potencia durante el año 2008, el cual se incrementaría progresivamente hasta los 2048 megavatios en el año 2010.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Fue así, que en el marco de esta colaboración entre la Nación y la Provincia, la Empresa Provincial de la Energía anunció la entrega sin cargo de 500.000 lámparas de bajo consumo entre los hogares de las principales ciudades de la provincia.

Debido a que las necesidades de ahorro energético siguen vigentes y el ritmo del programa de canje de las lámparas incandescente por otras de bajo consumo ha disminuido notoriamente, con el consiguiente deterioro de los objetivos del PROGRAMA NACIONAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGIA, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.


ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial